

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/05/2022

ESTADO No. 074

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200017200	Ordinario	JEFFERSON AMERICO MOSQUERA OBREGON	CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE	Auto resuelve aclaración providencia OBS. -- Sin Observaciones.	11/05/2022		1
76001310301320210005400	Ordinario	MIRYAM DEISCY MORENO PALOMINO	LINEAS CALIFORNIA SAS	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. ADICIONA	11/05/2022		1
76001310301320210015400	Verbal	GUSTAVO VIDARTE	ELLIOT RIVERA ASPRILLA	Auto resuelve Solicitud OBS. NIEGA EMPLAZAMIENTO	11/05/2022		1
76001310301320210034900	Ordinario	JARWIN EDINSON TORO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Agreguese a autos OBS. CONTESTACION.	11/05/2022		1
76001310301320210034900	Ordinario	JARWIN EDINSON TORO	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Auto admite demanda OBS. LLAMAMIENTO EN GARANTIA	11/05/2022		1
76001310301320210041600	Divisorios	ALEYDA VARGAS ARIAS	GLORIA VARGAS ARIAS	Auto pone en conocimiento OBS. REQUIERE PARTE DEMANDANTE	11/05/2022		1
76001310301320220005900	Ordinario	WILLIAM FERNANDEZ LEAL	NANCY SUSANA VARGAS RUBIO	Agreguese a autos OBS. CONTESTACION DEMANDA	11/05/2022		1
76001310301320220012900	Verbal	SANDRA PAREDES RICO	AIDA PATRICIA IMBACUAN MUÑOZ	Auto rechaza demanda OBS. FALTA DE COMPETENCIA	11/05/2022		1
76001310301320220013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TU VENTANA CALI S.A.S.	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/05/2022		1
76001310301320220013300	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS CAMBULOS SAS	JAIME ANDRES ALVAREZ POSSO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	11/05/2022		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/05/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5588505a59025989e813590660cc3a23812990ffa65efbebef36da552f1bca1**

Documento generado en 11/05/2022 04:56:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>